Legislatura de la Provincia
de Río Negro

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 4/2016 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se establece de interés productivo, cultural y turístico la "Ruta del Vino de Río Negro-Patagonia", cuya Personería Jurídica fuera otorgada por la resolución 564/07 registrada bajo el n° 2300 de la Dirección de Personas Jurídicas, así como el recorrido por las bodegas que la componen.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia, brindará soporte y asistencia en todo aquello que la "Ruta del Vino de Río Negro-Patagonia" requiera para continuidad de sus iniciativas y gestionará ante la Secretaría de Turismo de la Nación el apoyo y asistencia para la viabilidad de sus proyectos, generando asimismo la más amplia difusión ante operadores turísticos de Río Negro, operadores turísticos nacionales y extranjeros.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo establecerá por intermedio del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia menciones y reconocimientos especiales a aquellos restaurantes y locales gastronómicos que establezcan, en su carta diaria, especial atención a los distintos vinos (tintos, rosados, blancos, espumantes, etc.) y sidras producidos en Río Negro.

Artículo 4°.- De forma.
SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 17 de Marzo de 2016

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufré, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz

Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguen, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Leandro Martín Lescano, Sergio Ariel Rivero

Ausentes: Héctor Rubén López, Jorge Armando Ocampos